



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000977-03 y PE/000988-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000977	Razones por las cuales las brigadas de refuerzo de intervención forestal no han sido solicitadas para su servicio en las zonas cercanas a la base de la provincia de Ávila para realizar labores preventivas en sus montes en el período 2014-2015.
000988	Por qué las Brigadas de Refuerzo de Intervención Forestal no han sido solicitadas para realizar labores preventivas en los montes de las zonas cercanas a la base de la provincia de Ávila en el período 2014-2015.



Contestación a las Preguntas Escritas número 0900977 y 0900988 formuladas por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, relativas a la actuación de las BRIF de la provincia de Toledo en zonas cercanas de la provincia de Ávila en el periodo 2014-2015.

La Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales ubicada en la provincia de Toledo depende del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al que corresponde establecer dónde realiza sus labores de extinción y de prevención, en colaboración con la Comunidad Autónoma donde se ubica, por lo que la Junta de Castilla y León carece de facultad para adoptar esa decisión.

Valladolid, 14 de diciembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.